



VISTO la propuesta del dictado del **Curso de Capacitación sobre: “RECORRIDOS Y PROPUESTAS PARA LA INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN EN TEMÁTICAS AMBIENTALES”**, efectuada por el Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que algunos de los objetivos que tiene el Curso mencionado es conocer estrategias de investigación educativa para abordar la complejidad de los problemas ambientales, como así también actualizar modos de interpretación y análisis de propuestas educativas y comunicacionales sobre conflictos ambientales.

Que dicho evento contará con talleres sobre análisis de prácticas educativas y seminario de actualización en metodologías de investigación educativa.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el dictado del Curso de Capacitación sobre **“RECORRIDOS Y PROPUESTAS PARA LA INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN EN TEMÁTICAS AMBIENTALES”**, destinado a Profesores del Instituto de Formación Docente de Villa Mercedes (San Luis), que se dictará en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, ello durante el periodo entre los días 26 al 30 de Junio de 2017, con una duración de 40 horas.

ARTICULO 2.- Designar a la Doctora Alcira **RIVAROSA** (D.N.I. N° 11.595.087), como Coordinadora; a los Doctoras Carola **ASTUDILLO** (D.N.I. N° 27.070.451), Ana Laura **CORREA** (D.N.I. Nro. 22.843.384), Antonia **OGGERO** (D.N.I.Nro. **14.574.966**) como Profesoras y a los Doctores Luciana **CIBILS** (D.N.I.Nro. 32.680.569), Analía **PRNCIPE** (D.N.I.Nro. 26.006.358), **MARQUEZ**, Javier Andrés (D.N.I.Nro. 31.912.427), Francisco **POLOP** y Sabrina **GONZALEZ** como Colaboradores del mencionado Curso de Capacitación.



1.

ARTICULO 3.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MI DIECISIETE.

RESOLUCION Nº : **156**

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.